

Informe Ejecutivo Acta No.1175 del 15 de febrero de 2024

Asistentes Junta Directiva

Principales	Suplentes
Adriana Escobar Hoyos	Clímaco López Cuyamón
Ramón Villa Ochoa	Luis Fernando Botero Pineda
Domingo Rafael Osorio Torres	Pablo Andrés Narváez Burgos
Luz Adriana Alvarez Torres	

Organismos de Control

Yelsyn Rendón – Representante del Comité de Control Social
 Juan Manuel Vélez Tamayo – Revisor Fiscal de la firma A@C Integrales

El 15 de febrero de 2024 se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 1175 de Junta Directiva, donde se abordó y concretó los siguientes temas de interés:

1

Conformación Comisión Ad hoc Recomendaciones y proposiciones

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código de Buen Gobierno, los Delegados a la Asamblea de FEISA tienen como derecho presentar proposiciones y recomendaciones que se ajusten al direccionamiento de FEISA, las mismas que son analizadas en la Comisión Ad hoc nombrada para este objetivo y conforme al cronograma establecido deben ser presentadas hasta el 12 de marzo de 2024.

En el desarrollo de la Asamblea las proposiciones son sometidas a votación por los delegados y posteriormente, la Junta Directiva y la administración seleccionan y analizan aquellas que fueron aprobadas para dar respuesta al Delegado sobre cómo actuará FEISA frente a su implementación. Por su parte, las recomendaciones al ser de competencia de la administración que se desarrollen de acuerdo con su viabilidad.

Se aprobó conforme lo anterior, la resolución y la conformación de la Comisión Ad Hoc proposiciones y recomendaciones, la cual será ratificada por los Delegados en la Asamblea General Ordinaria 2024.

La comisión quedó conformada así:

- Rodrigo Alonso Paniagua Grisales
- Rinson Ferrin Martínez
- Mónica Liliana Cardona Silva
- Emiliano Botero Botero

2

Informe de Gestión (Balance Social y Estados Financieros)

Se presentó y aprobó el Informe de Gestión (Balance Social y Estados Financieros) en el cual se contempló las acciones que se ejecutaron en el 2023 para el cumplimiento de la triple meta: - excelencia en el servicio, - Transferencia social y lo financiero.

Para el 2024 se espera que en el tema de servicio se mejore de manera integral. En el tema financiero se resaltó la presentación del informe del entorno macroeconómico, con efectos que se pueden presentar por los cambios mundiales, la inflación en Colombia y en el sector solidario. La importancia de resaltar el cumplimiento de transferencia social en un 153%. Los resultados positivos en la colocación incluyendo las entregas de la tarjeta de crédito.

Frente al rendimiento a los ahorros permanentes de los asociados, es importante acentuar en que este año se hizo un reconocimiento muy representativo. De igual manera, el balance social frente al programa de atención de los asociados de Ruta Costera es destacable frente a su impacto.

3

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados 58-2024

Se propuso y aprobó la Resolución No. 047-2024 del 15 de febrero de 2024 por medio de la cual se convoca a los Delegados de manera formal a la Asamblea No. 58-2024 y en la que se describe fecha, lugar, hora, temario y los asuntos que se iban a someter a decisión.

4

Resolución Postulación Junta Directiva 2024-2026

Se revisó y aprobó en la presente sesión, la Resolución de la Postulación a Junta Directiva 2024-2026, se señaló que con la Resolución No. 048-2024 del 15 de febrero de 2024 se da en cumplimiento lo establecido en el Decreto 962 de 2018 que señala que previo a la elección de los miembros de Junta Directiva con la convocatoria se acompañarán los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen y las reglas de votación con las que se realizó la elección. Adicionalmente, las organizaciones establecerán políticas de información para divulgar el perfil de los candidatos con anterioridad a la elección del respectivo órgano.

En cuanto al requisito de la formación para ser miembro de integrante de Junta Directiva, por parte del área de Educación se validó la participación en los espacios de formación.

5

Resolución verificación de habilidad de los Delegados 2024

En la presente Junta Directiva se aprobó la Resolución No. 049-2024 del 15 de febrero de 2024, por medio de la cual se establece la verificación de habilidad de los Delegados 2024, conforme lo preceptuado en el Decreto 962 de 2018 en el que se señala previo a la celebración de la asamblea general, se informará a los asociados inhábiles, si los hubiere, sobre esta condición, las razones por la que adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuenta para superar dicha situación.

6

Aprobación socialización proyecto de reforma al Estatuto Social FEISA

Atendiendo la delegación de revisión al proyecto de reforma presentado por la Junta Directiva en la Comisión nombrada por la Asamblea de Delegados en el 2023, su estudio y análisis se entregó a la Junta Directiva, para que esta última a su vez lo presente ante la Asamblea como propuesta consolidada, y así dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 53 Estatuto Social. En busca de esta formalidad, se puso a consideración de la Junta Directiva el proyecto de reforma del Estatuto Social consolidado para que, con la inclusión de lo propuesto por la

Comisión por la Junta Directiva, sea presentado con la convocatoria a asamblea general ordinaria, lo mismo fue aprobado por el cuerpo colegiado.

7

Reglamento de Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024

En la presente reunión se presentó el Reglamento de Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024, se señaló que el mismo es aprobado por los delegados en la Asamblea, pero se presenta a la Junta Directiva para conocimiento.

En este Reglamento se recogen las prácticas de las Asambleas pasadas conforme a participación, conformación de la Mesa Directiva, intervenciones, entre otras.

8

Presentación firmas de Revisoría Fiscal 2024-2026

Se presentó ante la Junta Directiva la presentación de las propuestas económicas de las firmas de Revisoría Fiscal, considerando los aspectos financieros, operativos, técnicos, dedicación en horas y experiencia entre otras variables.

Se discutió sobre las firmas y se concluyó que queda en la Asamblea tomar la decisión de elección de la firma de la Revisoría Fiscal y su remuneración para el periodo 2024-2026.